

Municipio
de Leticia

Viabilidad
Fiscal Territorial
2022

Tabla de Contenido

I.	Contexto y Antecedentes.....	3
II.	Organización institucional.....	5
1.	Sector Central	5
2.	Sector Descentralizado	5
III.	Estructura y dinámica fiscal	6
1.	Ingresos	6
2.	Gastos.....	8
3.	Deuda Pública	11
IV.	Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero	12
1.	Resultado Fiscal	12
2.	Situación Financiera desde la Perspectiva Contable	13
3.	Liquidez y Solvencia de Corto Plazo	15
4.	Límites de Endeudamiento	16
5.	Límites Gastos de Funcionamiento.....	19
V.	Fortalezas y vulnerabilidades fiscales	20
1.	Estructura financiera	20
2.	Ejecución y constitución de reservas presupuestales	21
3.	Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)	22
4.	Pasivos contingentes	22
VI.	Conclusiones y recomendaciones	23
	Balance Financiero Municipio de Leticia	25

I. Contexto y Antecedentes

El Municipio de Leticia hace parte de la región centro sur, cuenta con una extensión territorial de 5.829 km²; equivalente al 5.3% del área total del Departamento de Amazonas; la densidad poblacional es de 8,71 habitantes por Km².

Para 2022 el DANE¹ estimó su población en 53.201 habitantes (63,5% del total departamental); de los cuales el 49,4% de la población son mujeres y el 50,6% hombres; el 71,6% corresponde a población urbana y el restante 28,4% rural; según el censo poblacional del 2021 el total de la población indígena fue de 19.075 personas², ubicadas en los 18 resguardos indígenas del Municipio³.

El valor agregado de Leticia al PIB departamental proyectado 2021⁴ a precios corrientes se ha estimado en \$651 mil millones, con un peso relativo de 77,3%. Los sectores más representativos del valor agregado municipal son: actividades terciarias⁵ con aporte de \$495 mil millones; seguido de las actividades primarias⁶ con \$120 mil millones y finalmente las actividades secundarias⁷ con \$36 mil millones.

De acuerdo con las últimas cifras publicadas por el DANE⁸, Leticia presentó una tasa de desempleo en 2022 de 8,8%, frente al total nacional de 10,3%; en particular de las 14.000 personas ocupadas, 9.000 están por cuenta propia; 4.000 son obreros, empleados del gobierno o particulares y 1.000 son patrones o empleadores. Las actividades de administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, comercio y reparación de vehículos, así como de transporte y almacenamiento representaron el 64% del total de

1 Información obtenida de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

2 Información obtenida de <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/enfoque-diferencial-e-interseccional/autorreconocimiento-etnico>

3 Información obtenida de <https://data-agenciatierras.opendata.arcgis.com/datasets/agenciatierras::resguardos-ind%C3%ADgenas-1/about>

4 Fuente DANE. Cuentas nacionales de marzo 2023 con proyecciones Base 2015 año 2021

5 Incluye las actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; y explotación de minas y canteras.

6 Incluye las actividades de industrias manufactureras y construcción.

7 Incluye las actividades de electricidad, gas y agua; comercio; reparación de vehículos automotores; transporte; alojamiento y servicios de comida; información y comunicaciones; actividades financieras y de seguros; actividades inmobiliarias; actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo; administración pública; educación; salud; actividades artísticas, de entretenimiento y recreación; actividades de los hogares individuales

8 Información DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-de-las-ciudades-intermedias-buenaventura-barrancabermeja-soacha-tumaco-y-rionegro/mercado-laboral-de-las-ciudades-intermedias-buenaventura-barrancabermeja-soacha-tumaco-y-rionegro-historicos>

ocupados del Municipio; la industria manufacturera, el sector de la construcción, el alojamiento y servicios de comida y las actividades científicas y artísticas representaron el 36% restante.

Según el índice de Necesidades Básicas Insatisfechas publicado por el DANE⁹ en 2022, en el Municipio de Leticia el 27,36% de las personas que habitan la jurisdicción del territorio posee algún tipo de necesidad, siendo el componente de hacinamiento con el 14,59% del total de la población el de mayores falencias, seguido por el de accesibilidad de servicios públicos con el 9,63% de las personas con carencia de estos. Sobre este indicador es importante destacar que el Municipio ocupa el lugar número 7 entre las ciudades capitales con mayor proporción de personas con necesidades básicas insatisfechas.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación¹⁰, la cobertura neta en educación 2020 fue del 98,61%, con una tasa de deserción intra-anual del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) de 2,72%; y una tasa de repitencia del sector oficial en educación básica y media (desde transición hasta once) de 9,83%. La cobertura en salud en 2021 en el régimen subsidiado alcanzó 36.6021 afiliados y al régimen contributivo los 17.436 afiliados, con una cobertura del régimen subsidiado del 97,8% en 2021.

El Municipio en la vigencia 2021 generó un superávit fiscal por \$9.623 millones, monto superior al registrado en la vigencia 2020, producto del aumento de ingresos de capital. Al tener en cuenta los recursos del balance, la venta de activos y el endeudamiento neto, el Municipio registró un resultado presupuestal positivo de \$17.916 millones, potenciando la situación positiva presentada en la vigencia 2020.

En el 2021 la administración central del Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y los organismos de control. De acuerdo con la información financiera obtenida, y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encontraba en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2022.

9 <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/necesidades-basicas-insatisfechas-nbi>
10 Datos Terridata: <https://terridata.dnp.gov.co/>

El Municipio no ha suscrito planes de ajuste fiscal con apoyo de la Nación ni cuenta con medidas de planes de desempeño relacionados con el uso eficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones.

II. Organización institucional

1. Sector Central

La estructura de la planta en el sector central de la administración, los órganos de control y las secretarías de educación y salud al cierre de 2022 ascendía a 83 cargos, distribuidos así: 95% en la Administración Central y el resto de las secretarías; 5% en los organismos de control. Sobre la totalidad de la planta, el 16% corresponden al nivel directivo, 5% asesor, 21% profesional, 29% técnico y 28% asistencial. Por tipo de vinculación la planta estaba conformada por 76% de empleados inscritos en carrera administrativa, 19% de libre nombramiento y remoción y 5% de elección popular.

El número de funcionarios de la administración central de nivel directivo, asesor y profesional con respecto a la totalidad de cargos (excluidos los de elección popular) evidenció una tasa de profesionalización del 42%, el restante 58% correspondió al nivel técnico y asistencial.

El Municipio no reportó la planta de docentes toda vez que es una Entidad Territorial No Certificada en Educación.

2. Sector Descentralizado

La administración municipal reportó sólo una entidad descentralizada, la cual se encontraba en liquidación al cierre de 2022 (tabla 1).

Tabla 1.
Inventario de entidades descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE LETICIA - EN LIQUIDACION	E.I.C.E. Ó S.E.M.	SERVICIOS PÚBLICOS Y SANEAMIENTO BÁSICO

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República

III. Estructura y dinámica fiscal¹¹

1. Ingresos

Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2022 el Municipio de Leticia recaudó ingresos por \$121.690 millones, lo que significó un aumento del 25% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 48% del total correspondió a transferencias, el 27% a ingresos tributarios y no tributarios y el 25% a recursos de capital.

Los cambios más significativos con respecto a la vigencia anterior se dieron en los ingresos de capital, con un crecimiento real del 32%, que se explica en gran medida por el aumento del recaudo de los recursos del balance, los cuales tuvieron un incremento del 972% real con respecto al año anterior, estos corresponden en su mayoría recursos del crédito que no fueron ejecutados en la vigencia 2021 y se incorporaron a la vigencia 2022.

Tabla 2.
Ingresos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Tributarios y no tributarios	22.420	32.965	30%	26%	27%
Transferencias corrientes	43.002	57.919	19%	50%	48%
Ingresos de capital	20.613	30.806	32%	24%	25%
Transferencias de capital ¹	4.422	4.176	-17%	5%	3%
Desembolsos del crédito	8.000	0	-100%	9%	0%
Recursos del Balance	1.888	22.896	972%	2%	19%
Otros ²	6.303	3.734	-48%	7%	3%
RECAUDOS DEL AÑO	86.035	121.690	25%	100%	100%

¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, los ingresos por transferencias crecieron 19% frente al periodo anterior, presentándose un mayor aumento en las transferencias de la Nación diferentes al SGP, que

¹¹ Las cifras contenidas en este informe toman como referencia el reporte realizado por el Departamento en la Categoría Única del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y el Formulario Único Territorial (FUT) al cierre de la vigencia 2022. Las inconsistencias detectadas fueron ajustadas según la ejecución presupuestal enviada por la entidad territorial a la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. También se tiene en cuenta información adicional enviada directamente por la Secretaría de Hacienda (actos administrativos de constitución de cuentas por pagar y reservas presupuestales, relación de rentas con destinación específica), la Oficina Asesora Jurídica (procesos jurídicos en contra del Municipio), y reportes contables de la Contaduría General de la Nación (CGN).

tuvieron un gran crecimiento frente a la vigencia anterior. A pesar de esto, se observa que las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP) decrecieron 1% real, especialmente en los sectores de educación (17%) y asignaciones especiales (10%).

Los ingresos tributarios en términos reales tuvieron un crecimiento del 26% real con respecto al año anterior. En particular, se observa crecimiento en todos los rubros analizados gracias a las campañas llevadas a cabo por parte de la Administración Municipal para incentivar el pago de impuestos y condonación de intereses de mora para la ciudadanía. El mayor aumento se presentó en los tributos de industria y comercio y predial los cuales tuvieron un crecimiento porcentual del 11% real, seguido del impuesto al alumbrado público con un 10%.

Paralelamente, se evidenció un alza en el recaudo de otros impuestos especialmente los de sobretasa de servicios públicos, de avisos y tableros, delineación urbana, publicidad exterior visual y espectáculos públicos, los cuales incrementaron en sumatoria un crecimiento del 375% real con respecto a la vigencia anterior.

Frente a la composición de los ingresos tributarios del Municipio se evidencia que el impuesto de industria y comercio continúa siendo el de mayor recaudo para la vigencia 2022 con un 26% del total de dichos ingresos, seguido del impuesto de industria y comercio con un 19% y la sobretasa a la gasolina con un 17%. Es preciso señalar que el rubro de otros impuestos gracias a su crecimiento anual ahora compone un 17% del total de los impuestos recaudados de la vigencia 2022.

Tabla 3.
Ingresos Tributarios
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Estampillas	1.534	1.830	5%	12%	10%
Sobretasa a la Gasolina	2.792	3.288	4%	21%	17%
Impuesto Predial Unificado	2.894	3.634	11%	22%	19%
Impuesto de Industria y Comercio	3.860	4.844	11%	29%	26%
Impuesto de Alumbrado Público	1.571	1.962	10%	12%	10%
Otros Impuestos	610	3.278	375%	5%	17%
TOTAL	13.260	18.835	26%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ingresos del SGR

Al finalizar la vigencia 2022 el presupuesto total de ingresos del SGR en la bianualidad sumó \$30.891 millones, los cuales en su totalidad correspondieron a ingresos corrientes. Los recursos del SGR para las vigencias 2021.2022 representaron la cuarta parte de los demás ingresos recibidos por el Municipio durante la vigencia 2022 siendo estos en su totalidad correspondientes a la Asignación para Inversión Regional.

Tabla 4.
Presupuesto definitivo del Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD	Composiciones
	2021-2022	
Ingresos Corrientes	30.891	100,0%
Administración del Sistema General de Regalías	0	0,0%
Asignaciones del Sistema General de Regalías	30.891	100,0%
Asignaciones Directas	0	0,0%
Asignación para la Inversión Local	0	0,0%
Asignación para la Inversión Regional	30.891	100,0%
Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación	0	0,0%
Asignación para la Paz	0	0,0%
Recursos de Regalías Transferidos por Otras Entidades para Su Ejecución	0	0,0%
Recursos Excedentes del Fonpet	0	0,0%
Recursos de Capital	0	0,0%
Disposición de Activos	0	0,0%
Rendimientos Financieros	0	0,0%
Recursos de Crédito Externo	0	0,0%
Recursos de Crédito Interno	0	0,0%
Reintegros y Otros Recursos No Apropriados	0	0,0%
TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	30.891	100,0%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Gastos

Gastos diferentes del SGR

Al cierre de la vigencia 2022, los compromisos con fuente diferente al SGR ascendieron los \$91.106 millones, lo que representó un aumento del 17% real con respecto al año anterior. Los incrementos se dieron en mayor proporción para los rubros de inversión y servicio de la deuda con un crecimiento del 25% y 29% real respectivamente con respecto al año anterior (Tabla 5). De igual manera, el componente de inversión incrementó su peso dentro de la composición de gastos representando el 79% del total de los gastos llevados a cabo por el Municipio.

Tabla 5.
Compromisos diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	vigencia	Variación Real 2022/2021	Composiciones	
	2021	2022		2021	2022
Funcionamiento	15.423	16.410	-6%	23%	18%
Inversión	50.697	71.778	25%	74%	79%
Servicio de la deuda	1.998	2.919	29%	3%	3%
COMPROMISOS DEL AÑO	68.118	91.106	18%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por otra parte, el servicio de la deuda aumentó como consecuencia del pago de amortizaciones e intereses de los créditos contratados en la vigencia anterior. Con respecto a los gastos para el pago de los intereses del crédito, es preciso señalar que estos tuvieron un crecimiento porcentual del 146% real con respecto al año anterior.

En el caso de los gastos de funcionamiento, se observa que registraron una reducción de únicamente del 6% real con respecto a la vigencia 2022. En particular, se observa que la composición de estos egresos se distribuye principalmente en los rubros de gastos de personal en 40%, adquisición de bienes y servicios 31% y gastos de comercialización y producción 20%.

Tabla 6.
Gastos de Funcionamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia	Composición 2022
	2022	
Gastos de personal	6.550	40%
Adquisición de bienes y servicios	5.100	31%
Transferencias corrientes	703	4%
Transferencias de capital	0	0%
Gastos de comercialización y producción	3.322	20%
Adquisición de activos financieros	0	0%
Disminución de pasivos	0	0%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	120	1%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	615	4%
TOTAL	16.410	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

En el caso de los gastos de inversión, se registró un crecimiento importante de estos egresos con respecto a la vigencia 2021, estuvieron concentrados principalmente en el sector Salud (51%); el 21% fue dirigido al sector de Vivienda, Ciudad y Territorio, específicamente para la construcción de sistemas de acueducto, 8% al sector Transporte, destinada para la construcción de vías del Municipio (Tabla 7).

Tabla 7.
Gastos de Inversión por Sectores – Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	TOTAL	Composición
		2022
Educación	1.504	2%
Salud y Protección Social	36.477	51%
Vivienda, Ciudad y Territorio	15.117	21%
Gobierno Territorial	4.987	7%
Transporte	5.879	8%
Inclusión Social y Reconciliación	4.028	6%
Deporte, Recreación y Cultura	1.606	2%
Resto de Sectores*	2.181	3%
Disminución de Pasivos**	0	0%
TOTAL	71.778	100%

*Agrupa los siguientes sectores de Inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las Entidades Territoriales: Agricultura y desarrollo rural, Ambiente y desarrollo sostenible, Ciencia, tecnología e innovación Comercio, industria y turismo, Información estadística, Justicia y del derecho, Minas y energía, Organismos de control, tecnologías de la información y las comunicaciones, y Trabajo.

**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Gastos del SGR

Con respecto a la inversión financiada con cargo a recursos del Sistema General de Regalías (SGR), para el bienio 2021 – 2022, los compromisos se establecieron en \$6.923 millones¹², a diferencia de lo ocurrido en 2021, cuando la entidad no asumió nuevos compromisos para dicha fuente. Es importante resaltar que dichos compromisos se centraron en su totalidad en gastos de funcionamiento.

¹² Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

Tabla 8.
Compromisos presupuestales con recursos del Sistema General de Regalías

Valores en millones de \$

Concepto	BIENALIDAD 2021-2022	Composiciones
Gastos de Funcionamiento	6.923	100%
Gastos de Inversión	0	0%
Servicio de la Deuda	0	0%
Intereses y Comisiones	0	0%
Amortizaciones	0	0%
Aporte al fondo de Contingencias	0	0%
Bonos pensionales	0	0%
TOTAL COMPROMISOS SGR	6.923	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

3. Deuda Pública

En la vigencia 2022, el Municipio de Leticia tuvo gastos por servicio de la deuda por \$2.919 millones, de los cuales \$1.794 millones correspondieron a amortizaciones y \$1.124 millones a intereses. El Municipio no obtuvo nuevos desembolsos de crédito en 2022.

Tabla 9.
Saldo y Composición de la Deuda Pública

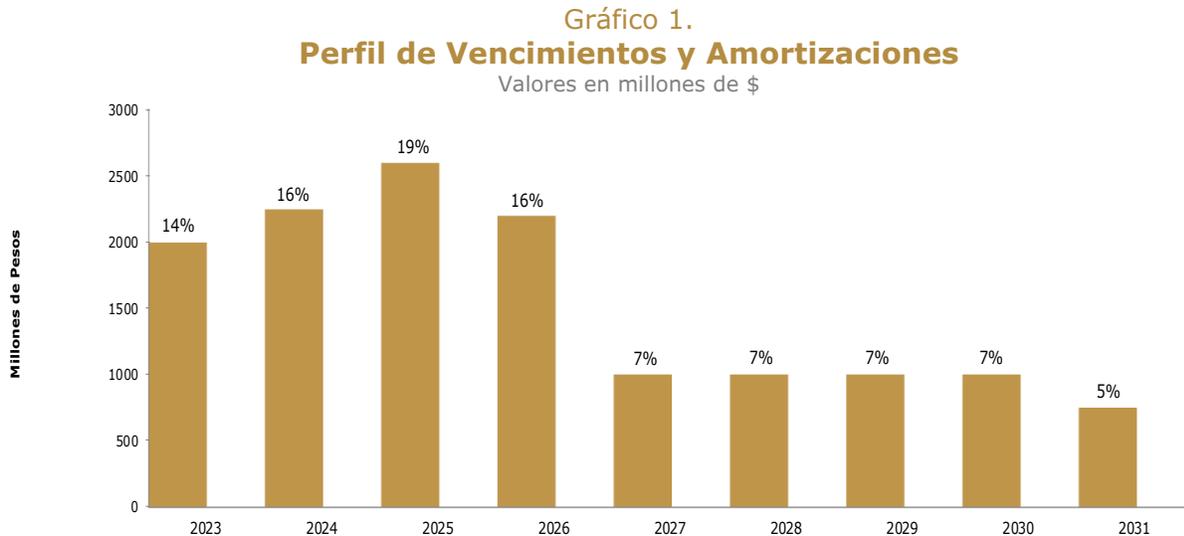
Valores en millones de \$

Tipo de Deuda	Saldo a 31 de diciembre		% de participación Saldo Total	MONEDA	Tasa de interés
	2021	2022	2022		
DEUDA INTERNA			100%		
Banca Comercial Interna	15.573	13.779	100%	COP	DTF; IBR 3m
Total Deuda Interna	15.573	13.779	100%	0	0
DEUDA EXTERNA			0%		
Total Deuda Externa	0	0	0%	0	0
TOTAL DEUDA PÚBLICA	15.573	13.779	100%		

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El saldo de la deuda al 2022 fue de \$13.779 millones, cayó 11,5% nominal con respecto al año 2021. La deuda se contrató principalmente con el Banco BBVA en un 62% y con Findeter en un 38%. Las fuentes de recursos que respaldan dicha deuda son el Impuesto Predial Unificado en un 95% y un 5% en el Impuesto de Industria y Comercio. El costo promedio de

la deuda es la DTF + 2,5% e IBR + 1,8%. Así mismo, los créditos contratados son destinados en su mayoría para el mejoramiento del alcantarillado de la ciudad.



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

El perfil de la deuda muestra que los períodos de amortización se concentran entre 2023 y 2026 cuando se proyecta cancelar el 65% de la obligación financiera, el 34% restante se proyecta pagar hasta la vigencia 2031.

IV. Principales Indicadores de Desempeño Fiscal y Financiero

1. Resultado Fiscal

Al analizar el comportamiento del recaudo de ingresos efectivos¹³ y la ejecución de gastos comprometidos¹⁴, la administración alcanzó un superávit fiscal de \$9.449 millones. Al tener en cuenta el endeudamiento neto negativo debido al pago de amortizaciones y la adición de los recursos del balance, la Alcaldía obtuvo superávit presupuestal de \$30.584 millones (Tabla 10).

¹³ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores y que fueron incorporados en el presupuesto de la vigencia 2022 como recursos del balance, ni los desembolsos de crédito.

¹⁴ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2022. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a los gastos ordenados en vigencias anteriores, que fueron incorporados y/o ejecutados dentro del presupuesto de la vigencia 2022, ni las amortizaciones de deuda.

Tabla 10.
Resultado Fiscal de la Vigencia

Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
Déficit o superávit fiscal	9.623	9.449
Financiamiento	8.293	21.135
Endeudamiento neto	6.406	-1.794
Recursos del balance	1.888	22.896
Disposición de activos	0	33
RESULTADO PRESUPUESTAL	17.916	30.584

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Ahora bien, desde el lado de la fuente del Sistema General de Regalías se evidencia que del total del presupuesto proyectado para el bienio por dicha fuente se comprometieron el 22,4%

Tabla 11.
Resultado del SGR

Valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad 2021/2022
Total Presupuesto Definitivo SGR	30.891
Total Compromisos SGR	6.923
RESULTADO SGR	23.968
Compromisos/Presupuesto definitivo	22%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

2. Situación Financiera desde la Perspectiva Contable¹⁵

Según la información financiera registrada con corte a diciembre de 2022 por parte del Municipio de Leticia, la entidad territorial tuvo activos por \$210.901 millones, presentándose una disminución en términos reales del 12% con respecto a lo evidenciado en la vigencia 2021.

El 42% del total de activos correspondieron a propiedades, planta y equipo, el 22% a otros activos, especialmente relacionados con el plan de activos para beneficios posempleo y

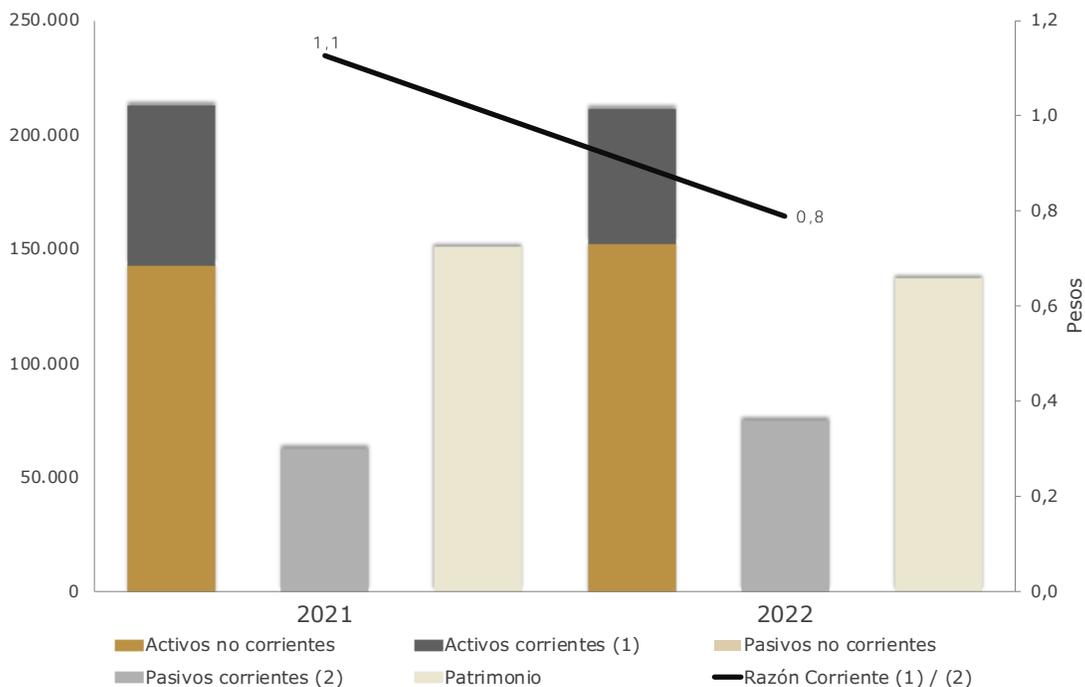
¹⁵ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2022 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

anticipos para la adquisición de bienes y servicios, el 18% a efectivo, el 10% a cuentas por cobrar y el 9% a bienes de uso público. El principal descenso en los activos se presentó en el rubro de inventarios los cuales no presentaron registro para la presente vigencia

Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones presentaron una reducción del 26% real con respecto a 2021, generando un saldo de \$58.629 millones, equivalentes al 28% del total de los activos.

Por su parte, los pasivos se establecieron en \$74.306 millones, presentando un aumento del 6% real explicado por el incremento de los recursos recibidos por administración que tuvieron un incremento del 136% real con relación al 2021. Frente a la composición de los pasivos, el rubro con mayor participación continúa siendo el de beneficios a los empelados con un peso relativo del 34%, seguido por de préstamos por pagar con un 19%. Las obligaciones de corto plazo correspondieron a la totalidad de los pasivos registrados en la vigencia 2022.

Gráfico 2.
Balance Contable
Valores en millones de \$



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes fue de 0,8 para la vigencia 2022, lo que significó un deterioro del indicador de razón corriente en el Municipio y demostrando que se vio expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año no tuvieron suficiente respaldo en sus activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)¹⁶ tuvo un comportamiento constate con respecto al año 2022, el cual se estimó en \$6.346 millones, dicho pasivo se concentró principalmente en cobro de cartera de terceros.

Finalmente, el patrimonio desde el punto de vista contable tuvo una reducción del 20% en términos reales con respecto al año anterior. En virtud de todo lo anterior, se hace un llamado a la entidad territorial para que tenga en cuenta los posibles riesgos financieros que tiene estos resultados en las finanzas de la entidad territorial, así como se recomienda un riguroso seguimiento a las contingencias ya que estas podrían empeorar la estructura del estado de situación financiera evaluado en este apartado.

3. Liquidez y Solvencia de Corto Plazo¹⁷

Al cierre de la vigencia 2022, el Municipio de Leticia contaba con disponibilidades de \$37.064 millones, de las cuales en su totalidad correspondieron a saldo en caja y bancos. De igual manera, la mayoría de dichos saldos correspondieron a ingresos de destinación específica (56%) de los cuales el 71% provinieron de recursos del SGP.

Por su parte, los recursos de capital representaron el 16% del total de las disponibilidades del Municipio, mientras que los Fondos Especiales tuvieron un peso relativo del 5%, siendo el Fondo de Convivencia Ciudadana el de mayor importancia dentro de los fondos constatados por el Municipio.

¹⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

¹⁷ El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Municipio para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluir en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo. Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

Tabla 12.
Indicador de Solvencia a Corto Plazo
Valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o faltante 1-2)
Ingresos Corrientes de libre destinación	8.361	2.688	5.673
Ingresos corrientes de destinación específica	20.796	4.033	16.763
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	3.187	1.285	1.902
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	14.784	1.546	13.239
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	2.824	1.202	1.622
<i>SGP Educación</i>	948	447	501
<i>SGP Propósito general</i>	0	0	0
<i>SGP Asignaciones especiales</i>	1.877	755	1.122
Recursos de Capital	6.131	2.910	3.222
Fondos especiales	1.775	465	1.310
Fondo Local de Salud	784	409	375
<i>SGP Salud</i>	489	407	82
<i>Otros recursos de salud</i>	295	2	293
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	965	56	909
Fondo de gestión del riesgo	27	0	27
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	37.064	10.095	26.968

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte, las exigibilidades sumaron \$10.095 millones representados en reservas presupuestales (73,6%) y cuentas por pagar (26,4%), la mayoría de las cuales correspondió a recursos de crédito y transferencias corriente diferentes al SGP.

Al analizar la solvencia del Municipio se observa que las disponibilidades exceden a las exigibilidades por \$26.968 millones, indicando que el Municipio no cuenta con problemas de liquidez desde el punto de vista presupuestal.

4. Límites de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados basados en información histórica a 31 de diciembre de 2022. La responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- No se tienen en cuenta dentro de los ingresos corrientes los recursos de regalías (esquema anterior¹⁸ y SGR¹⁹).
- Si se tiene créditos financiados con regalías, se descuenta del saldo, al igual que las amortizaciones e intereses que se pagan con el SGR.
- Se asume cero pesos de crédito nuevo en 2023²⁰.
- Se excluye de los ingresos corrientes el monto autorizado de gasto para 2023 mediante la figura de vigencias futuras²¹. Específicamente, aquellas con fuente de financiación equivalente a los ingresos corrientes que computan para la Ley 358 de 1997, exceptuando los recursos de regalías.
- Se incluye el valor de las amortizaciones y los intereses que se proyectan pagar en 2023.

Bajo las anteriores consideraciones, para la vigencia 2023 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad para el Municipio de Leticia: intereses / ahorro operacional = 3%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 19%.

¹⁸ Los recursos de regalías definidos en las leyes 141 de 1994 y 756 de 2002 fueron sustituidos por el SGR, en consecuencia, dejaron de ser causados a partir del 1 de enero de 2013, por lo que se encuentran en marchitamiento.

¹⁹ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 64 del Decreto 1949 de 2012, reglamentario de la Ley 1530 de 2012, establece: Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales designadas como ejecutoras. Para efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas y entidades territoriales ejecutoras, a los que se refiere la Ley 358 de 1997, se deben incluir dentro de los ingresos corrientes por Regalías los ingresos por concepto de asignaciones directas y los asignados por los Fondos del Sistema General de Regalías, previamente aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión correspondiente, conforme a las normas pertinentes fijadas en la Ley 1530 de 2013. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 44 de la Ley 1530 de 2012.

²⁰ Esta situación implica que para el cálculo de los indicadores de que trata la Ley 358/97, se deberán sumar al saldo de la deuda referenciado en el presente informe, los créditos contratados entre enero de 2022 y la fecha del cálculo, además del valor de cada nuevo crédito a otorgar por las Entidades Financieras en la vigencia 2022.

²¹ El artículo 1 de la ley 1483 de 2011 establece que los compromisos por vigencias futuras se deben descontar de los ingresos corrientes que sirven de base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento; la estimación de la capacidad de pago presentada en este informe se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2022 sin incluir recursos de regalías.

Tabla 13.
Capacidad de Endeudamiento

Valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	63.576	53.717
1.1 Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	63.576	53.717
1.2 Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	15.900	15.900
3. Ahorro operacional (1-2)	47.676	37.817
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	11.785	18.130
4.1 Total saldo de la deuda	13.779	13.779
4.2 Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
4.3.Total amortizaciones de la deuda	1.994	1.994
4.4 Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías		0
4.5 Saldo de créditos condonables		0
4.6 Amortizaciones de créditos condonables		0
4.7 Pasivo diferente a financiero		6.346
4.8 Proyección nuevo endeudamiento		0
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	1.459	1.459
5.1 Total de intereses de la deuda	1.459	1.459
5.2 Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías		0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	3%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	19%	34%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Una estimación más realista de la capacidad de pago indica que el Municipio tendría ahorro operacional positivo menor en comparación con el calculado conforme a la Ley 358/97, ubicando el indicador de solvencia en 4% y el de sostenibilidad en 34%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos del balance, los rendimientos financieros (dado su carácter de ingresos no recurrentes), y algunas rentas de destinación específica legales, en especial para el sector salud, alimentación escolar y subsidios de agua potable y saneamiento básico; a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP de Educación y Salud y otras rentas de destinación específica; y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2022 tenía más de un año de causación²².

²² El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros, y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone,

5. Límites Gastos de Funcionamiento

Considerando que el Municipio de Leticia se clasificó en quinta categoría para la vigencia 2022, de acuerdo con el artículo 4° de la Ley 617 de 2000, la entidad territorial debe mantener su nivel de gasto de funcionamiento máximo en 80%, en relación con los ingresos corrientes de libre destinación. Durante la vigencia 2022 la relación fue del 66%. Es decir 14 puntos porcentuales por debajo del límite fijado en el artículo 4° de la Ley 617/00.

El indicador mejoró el valor de la relación que se presentó en 2021, manteniendo un margen notable con respecto del límite establecido por la Ley. El mejoramiento del indicador se presentó debido a un aumento en los ingresos corrientes de libre destinación que computan para el indicador y una reducción en términos reales de los gastos de funcionamiento considerados para el cálculo.

Tabla 14.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022	Variación Real 2022/2021
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	20.308	23.485	2%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	14.833	15.430	-8%
3. Relación GF/ICLD	73%	66%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	80%	80%	
5. Diferencia	-7%	-14%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las tablas 15 y 16 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los organismos de control los cuales estuvieron dentro del límite establecido en la Ley 617 de 2000. En particular, se evidencia que para 2022, los gastos comprometidos para el concejo fueron de \$433 millones, teniendo una holgura en el límite impuesto por la ley para esta vigencia de \$134 millones.

para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

Tabla 15.
Sección de Concejo
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	442	433
2. Límite establecido por la Ley 617	557	567
Remuneración Concejales	252	215
Porcentaje Adicional para los Gastos (1,5%) de los ICLD	305	352
3. Diferencia	-115	-134

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Por su parte para la personería se evidencia un aumento en los gastos comprometidos para 2022 el cual se ubicó en \$182 millones, logrando un cumplimiento del límite establecido por la ley por solo \$8 millones.

Tabla 16.
Sección de Personería
Valores en millones de \$

Concepto	2021	2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	139	182
2. Límite establecido por la Ley 617	173	190
3. Diferencia	-33	-8

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

V. Fortalezas y vulnerabilidades fiscales

1. Estructura financiera

El municipio para el periodo 2022 continuó reflejando alta dependencia de las transferencias de la Nación, aunque la participación de los ingresos propios se mantuvo como segunda fuente de ingresos; los recursos del capital por su parte presentaron un aumento significativo en la vigencia explicado principalmente por el aumento de los recursos del balance.

Al finalizar la vigencia, los recursos efectivos del Municipio resultaron superiores a los compromisos de gasto de inversión; y con el importante aumento de los recursos de capital que incorporó al presupuesto se generó un resultado presupuestal superavitario.

En relación con el cumplimiento de los límites de gasto establecidos en la Ley 617 de 2000, la entidad cumplió con los límites de gasto del nivel central, así como los límites de las transferencias al Concejo y a la Personería.

Por otro lado, la información relacionada con el monto de las pretensiones por procesos judiciales en contra del Municipio ascendió los \$2.350 millones, información clave para mantener monitoreado un posible riesgo a la estabilidad financiera mostrada hasta el momento.

2. Ejecución y constitución de reservas presupuestales

Se contabilizaron reservas presupuestales constituidas en 2021 para completar su proceso de ejecución en 2022 por \$1.757 millones, de las cuales el 36% correspondían a gastos de funcionamiento y 64% a gastos de inversión

En la vigencia 2022 la entidad obligó el 83% de las reservas constituidas en la vigencia anterior.

Tabla 17.
Resultado Ejecución de Reservas Presupuestales
Valores en millones de \$

valores en millones de \$	Vigencia	
	2021	2022
Ejecutadas por funcionamiento	51	643
Ejecutadas por inversión	1.905	1.114
TOTAL EJECUCIÓN DE RESERVAS	1.956	1.757

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Las cuentas por pagar y las reservas presupuestales constituidas en 2022 son coincidentes entre el acto administrativo y el reporte al Cierre Fiscal del FUT, no obstante, aquellas constituidas para 2021 ejecutadas en 2022 no son coincidentes en el reporte del Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO.

3. Riesgos en el uso del SGP (Decreto ley 028/08)

Sector Salud

En aplicación de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control integral al gasto que se realiza con cargo a los recursos del Sistema General de Participaciones definida por el Decreto 028 de 2008, el Municipio de Leticia de acuerdo con lo enunciado por el Ministerio de Salud y Protección Social en el Informe de Monitoreo, presentó riesgo alto en el componente sectorial de Salud Pública. No obstante, aplicada la metodología de priorización no fue priorizada para iniciar la etapa de seguimiento.

Sector Educación

El Municipio de Leticia no está certificado en educación e Infortunadamente el informe de monitoreo enviado por el Ministerio de Educación Nacional para la vigencia 2021 no contiene información alguna respecto del nivel de riesgo de los municipios no certificados en educación en el componente de gestión financiera. Por lo anterior, no fue priorizado en 2022 por la Dirección General de Apoyo Fiscal para aplicar las actividades de seguimiento y control al uso de recursos del Sistema General de Participaciones, incluidas en la estrategia a la que se refiere el Decreto 028 de 2008.

4. Pasivos contingentes²³

El Municipio de Leticia reportó a 31 de diciembre de 2022, un total de 32 procesos judiciales en su contra, sobre los cuales se estimaron pretensiones por \$2.350 millones. Al compararla con la información reportada a 2021, se evidencia una disminución de 43 en el número de procesos y de \$4.927 millones en el valor de las pretensiones. Del total de participación de las pretensiones el 91% se refieren a acciones de reparación directa y 9% a acciones de tipo laboral.

²³ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Tabla 18.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
Valores en millones de \$

TIPO DE PROCESO	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2021	2022	2021	2022	2021	2022
Acción de Grupo	0	0	0	0	0%	0%
Acción de Cumplimiento	0	0	0	0	0%	0%
Acción Popular	2	4	0	0	0%	0%
Acción de Tutela	47	0	0	0	0%	0%
Acción de Simple Nulidad	5	4	0	0	0%	0%
Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	0	0	0	0	0%	0%
Acción Contractual	2	4	6.690	0	92%	0%
Acción de Reparación Directa	9	9	213	2.129	3%	91%
Acción de Lesividad	0	0	0	0	0%	0%
Ejecutivo Contractual	0	1	0	20	0%	1%
Ejecutivo Singular	0	0	0	0	0%	0%
Ordinario Laboral	10	10	374	201	5%	9%
Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0	0%	0%
Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0	0%	0%
Otros	0	0	0	0	0%	0%
TOTAL	75	32	7.277	2.350	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Entidad Territorial

Así las cosas, los procesos legales se convierten en un factor de riesgo moderado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

VI. Conclusiones y recomendaciones

En la vigencia 2022 el Municipio de Leticia recaudó ingresos por \$121.690 millones, lo que significó un aumento del 25% en términos reales con respecto a la vigencia 2021. El 48% del total correspondió a transferencias, el 27% a ingresos tributarios y no tributarios y el 25% a recursos de capital siendo estos últimos los de mayor crecimiento con respecto al año anterior. El total de ingresos recaudado fue equivalente al 107% del presupuesto definitivo.

Los compromisos con fuente diferente al SGR ascendieron los \$91.106 millones, lo que representó un aumento del 17% real con respecto al año anterior. Los incrementos se dieron en mayor proporción para los rubros de inversión y servicio de la deuda con un crecimiento del 25% y 29% real respectivamente con respecto al año anterior (Tabla 5). De igual manera, el componente de inversión incrementó su peso dentro de la composición de gastos representando el 79% del total de los gastos llevados a cabo por el Municipio.

La relación de los pasivos corrientes frente a los activos corrientes fue de 0,8 para la vigencia 2022, lo que significó un deterioro del indicador de razón corriente en el Municipio y demostrando que este se encuentra expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año no cuentan con respaldo en sus activos corrientes.

En el 2022 la administración central del Municipio cumplió con los límites de gastos de funcionamiento de la ley 617/00 para el sector central y Personería y Concejo.

De acuerdo con la información financiera obtenida, para realizar el presente análisis y aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Municipio se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2021. No obstante, este resultado se ve afectado con una estimación más realista de la capacidad de endeudamiento que excluya los recursos del balance de los ingresos, que incluya otros gastos recurrentes y que incorpore al saldo de la deuda el pasivo no financiero de vigencias anteriores al 2022.

Los procesos legales se convierten en un factor de riesgo elevado para las finanzas municipales siendo necesario aprovisionar recursos económicos para el pago de aquellas que puedan configurarse como pasivos exigibles, fortalecer la defensa jurídica de la entidad territorial y determinar las causas del aumento de los procesos y las cuantías.

Municipio de Leticia

Balance Financiero

Valores en millones de \$

NOMBRE DE CONCEPTO	AÑO 2022
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	98.760
INGRESOS CORRIENTES	90.884
TRIBUTARIOS	18.835
NO TRIBUTARIOS	14.129
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	57.919
INGRESOS DE CAPITAL	7.876
GASTOS TOTALES	89.312
FUNCIONAMIENTO	15.794
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	615
PAGO DE BONOS PENSIONALES y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES y COMISIONES DE LA DEUDA	1.124
GASTOS DE INVERSIÓN	71.778
Educación	1.504
Salud y Protección Social	36.477
Vivienda, Ciudad y Territorio	15.117
Gobierno Territorial	4.987
Transporte	5.879
Inclusión Social y Reconciliación	4.028
Deporte y Recreación	1.606
Resto de Sectores	2.181
Disminución de Pasivos	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	9.449
FINANCIACIÓN	21.135
RECURSOS DEL CRÉDITO	-1.794
Interno	-1.794
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	1.794
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones - Principal	0
Recursos del Balance	22.896
Disposición de activos	33
BALANCE PRIMARIO	0
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	33.502
RESULTADO PRESUPUESTAL	0
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	121.690
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	91.106
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	30.584

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipal